



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 039 -2021-GR-GR PUNO

03 FEB. 2021

PUNO,.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 347-2021-GGR, sobre aprobación de plan de contingencia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 34-2021-GR PUNO/ORA de fecha 19 de enero del 2021, el Director Regional de la Dirección Regional Agraria Puno, alcanza el Plan de contingencia para el abastecimiento alimentario de la Región Puno 2021 para responder ante la emergencia por COVID-19;

Que, el Plan de contingencia para el abastecimiento alimentario de la Región Puno 2021 para responder ante la emergencia por COVID-19, tiene como objetivos: Garantizar la disponibilidad alimentaria de los productos agropecuarios de manera segura en el contexto de la emergencia del COVID-19 a nivel de la Región Puno; mitigar los efectos de escasez de alimentos en el periodo de emergencia decretado para satisfacer oportunamente las necesidades alimentarias de la población regional; e implementar medidas para reducir el riesgo de exposición al COVID-19 mediante la desinfección de espacios públicos y de mayor concurrencia de la población; y

Estando al Oficio Nº 013-2021-GR PUNO7DRA/OPPRE del Director de la Oficina de Planeamiento, y Oficio Nº 34-2021-GR PUNO/ORA de la Dirección Regional de la Dirección Regional Agraria Puno; y visación de Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO DE LA REGIÓN PUNO 2021 PARA RESPONDER ANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19, que en ocho (08) rubros, cuatro (04) anexos, y en veintidós (22) folios, forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Agustín Luque Chayña
AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)